

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1620 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

EDICTO

Don EDUARDO JOSÉ REBOLLO SANZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Las Palmas de Gran Canaria.

Por el presente se HACE SABER: Que en este Juzgado y al número 548/2018 se tramita expediente de Concurso abreviado en el que por Auto de fecha 14/12/2018 se declara en concurso a la mercantil SIDEAL INSTAL, S.L., con domicilio en la calle Sinaí, n.º 10, planta LC, C.P. 35.018, Las Palmas de Gran Canaria, C.I.F. n.º B-35.795.517 e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, al Tomo 1.694, Libro 0, Folio 1, Hoja GC.-32121, inscripción 1.ª, el que se tramitará por el procedimiento Abreviado.

A los efectos oportunos, el presente concurso, tiene el carácter de VOLUNTARIO.

Se designa como Administrador del concurso al Economista don Matías Hernández Gil, con domicilio en la avenida Rafael Cabrera, n.º 18, 5.º-A, C.P. 35.002 Las Palmas de Gran Canaria, telf.: 928.43.17.90 y Fax: 928.43.17.93, correo electrónico: concursos@canariaudit.com

En cuanto a los efectos sobre las facultades de administración y disposición del deudor respecto a su patrimonio, se acuerda la intervención.

Llámesese a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Auto de declaración de concurso, conforme a lo previsto en el art. 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal en el domicilio designado por la Administración Concursal y en la forma prevista en el art. 85 de la mentada Ley.

Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (art. 184.3 LC.).

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Eduardo José Rebollo Sanz.

ID: A190001777-1